De la memoria y sus enemigos

JOSÉ CARLOS ROVIRA

Se han puesto en pie de guerra Mariano Rajoy, Eduardo Zaplana, el Partido Popular entero, la COPE, algunos medios de prensa, «historiadores» como Pío Moa y César Vidal, periodistas como Federico Jiménez Losantos, autores de libros dedicados a denigrar la biografía familiar del presidente de Gobierno, un sinfín de participantes sincronizados que atacan la llamada ley de la Memoria Histórica que este jueves debe iniciar su trámite parlamentario. La base sistemática de la campaña es que esta ley, con la que el gobierno pretende un nuevo nivel de reconocimiento hacia las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista, junto a un nuevo nivel de percepción de lo ilegales que fueron los insurrectos que causaron la tragedia y gobernaron casi durante cuarenta años, es una propuesta, dicen los oponentes, basada en el revanchismo, en abrir de nuevo aquella confrontación superada por el pacto constitucional de 1978. Confundir revanchismo con justicia es parte de la confusión que algunos pretenden imprimir a nuestra vida social. Estos argumentos crecen hasta el insulto cuando están en boca de los profetas de la destrucción de España, los que sobreabundan en el carácter perverso que esta ley, cuyo sentido para ellos es abrir viejas heridas y la confrontación social a partir de las mismas, tendrá para nuestro país.

La lógica social indica otras cosas y debería ser innecesario repetirlas: en 1936 y sobre todo, tras su victoria en 1939, el franquismo abrió una herida social inmensa que fue desarrollando miles de fusilamientos, encarcelamientos, torturas, para consolidar un régimen, que fue una forma de terror, que gobernó casi cuarenta años. No es innecesario recordar que todavía en 1975, en septiembre, el año de la muerte del dictador, se produjeron las últimas ejecuciones políticas demostrando palpablemente la realidad de la dictadura.

Reparar, al menos en la memoria, este brutal significado de los años que concluyen en 1975, es una forma de reconstrucción histórica que tiene que ver con el derecho de las víctimas y sus familiares. Toda argumentación de que los años de la guerra significaron una tragedia para las dos partes confrontadas, que es cierta, obtiene el matiz perplejo de que la parte de los derrotados, y de los que en años sucesivos se enfrentaron con la dictadura, no ha obtenido reparación suficiente, aunque sí reconocimientos parciales desde la Ley de Amnistía de 1976. La forma de cerrar las heridas no es el olvido, sino el reconocimiento de lo que aquella tragedia significó para una parte de españoles, y el establecimiento de la responsabilidad, al menos moral, de los que fueron sus causantes. No es revanchismo, sino reparación y justicia, y la historia de España en el siglo XXI agradecerá esta decisión como cierre de heridas. Se impone también la prohibición conmemorativa y nostálgica de aquel régimen, el franquismo, que fue ilegal en su origen y trayectoria, y que se levantó sobre un golpe de estado que generó una terrible guerra civil.

> Reparar, al menos en la memoria, este brutal significado de los años que concluyen en 1975, es una forma de reconstrucción histórica que tiene que ver con el derecho de las víctimas y sus familiares

La ley ha provocado, junto al rechazo por diferentes motivos del Partido Popular, que realiza una oposición frontal a la misma y que pretende la devolución del texto al Ejecutivo, también la oposición de Izquierda Unida y Esquerra Republicana de Cataluña, que preparan textos alternativos, porque la ley se queda corta en los reconocimientos que debe realizar: la anulación de los juicios realizados por los tribunales militares o los civiles (el tristemente célebre Tribunal de Orden Público), sería el caballo de batalla de Izquierda Unida, que coincide con Amnistía Internacional en que la ley puede ser una ley del «punto final», es decir, que a partir de la misma sea ya impracticable ninguna revisión de los acontecimientos que, en una guerra y en una larguísima posguerra, se cometieron contra ciudadanas y ciudadanos del pueblo español que se habían mantenido fieles a la legalidad republicana, o que habían luchado contra un poder ilegal que durante casi cuarenta años se configuró como dictadura.

Si la posición del gobierno, tendente a clausurar en el reconocimiento moral la persecución injusta, es valiosa, una decisión legislativa que anulase de hecho los juicios y condenas, que declarase la nulidad radical de los mismos por ser contrarios a derecho, a los derechos humanos y democráticos, serviría seguramente para crear un nuevo principio de reconciliación, tan necesario para cerrar la injusticia de aquella historia, sin cerrar la memoria de la misma. ❑

José Carlos Rovira es catedrático de Literatura Hispanoamericana de la UA